INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS

CONSEJO MUNICIPAL DE EL MARQUÉS

EXPEDIENTE: IEEQ/CMEM/RCA/008/24.

PARTIDO POLITICO: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR: PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de El Marqués, Querétaro, a diez de abril del dos mil veinticuatro en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el diez de abril del dos mil veinticuatro en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal El Marqués anexando copia del mismo que consta de treinta fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE**. ----------

Licda. Cinthia Denisse Juárez Cortes
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.

Instituto Electoral del Estado
Consejo Municipal
de El Marqués

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.

EXPEDIENTE: IEEQ/CMEM/RCA/008/24.

PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR: PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA.

El Marqués, Querétaro, a diez de abril de dos mil veinticuatro.[1]

VISTO. El escrito signado por personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional que pretenden su registro como candidaturas, por la representación propietaria del partido político de la Revolución Democrática debidamente acreditada ante el Consejo Municipal de El Marqués,[2] del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y por el Arq. Diego Armando Urias Hernandez Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, recibido el siete de abril del año en curso, registrado bajo el folio 0000054 de la Oficialía de Partes del Consejo, por el cual presenta solicitud de registro de candidatura para la elección de Ayuntamiento del municipio de El Marqués, de mayoría relativa y lista de regidurías de representación proporcional, para el Proceso Electoral Local 2023-2024,[3] al cual adjuntan diversa documentación.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II, 41 fracción I segundo párrafo, así como fracción IV primer párrafo, 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;[4] 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro;[5]

[1] En adelante todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro salvo mención de un año diverso.
[2] En adelante "Consejo Municipal de El Marqués".
[3] En adelante "solicitud".
[4] En adelante "Constitución General".
[5] En adelante "Constitución Estatal".

9, fracción II, 14, 20, 34 fracción XII, 82, fracción III, 86, fracciones I y X, 95 fracción VII, 159, 160, 162, 163, 164, 168, 169 fracción III, 170, 171, 175 primer párrafo y 177 primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;[6] 6 párrafo primero, 8, 9, 10, 19 inciso b), y 33 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;[7] 5 fracción III inciso h), 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 18 y 21 párrafo primero de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;[8] la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

Primero. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de veintiún fojas útiles, con texto por uno solo de sus lados; además de los anexos consistentes en:

Presidencia Municipal					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de JOSE GUADALUPE SANCHEZ CAMACHO certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de JOSE GUADALUPE SANCHEZ CAMACHO certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de JOSE GUADALUPE SANCHEZ CAMACHO
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de JOSE GUADALUPE SANCHEZ CAMACHO

[6] En adelante "Ley Electoral".
[7] En adelante "Lineamientos para el registro de candidaturas".
[8] En adelante "Lineamientos de paridad".

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

5	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de JOSE GUADALUPE SANCHEZ CAMACHO
6	Escrito mediante el cual las candidaturas solicitan la inclusión de su sobrenombre en la boleta electoral.	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	PEPE SANCHEZ

Sindicatura 1 Propietario					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Monserrat Magos Pérez, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Monserrath Magos Pérez, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Monserrath Magos Pérez
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5 de Monserrath Magos Pérez
5	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Monserrath Magos Pérez--.

Sindicatura 1 Suplente				
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**	**Observaciones**

1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Teresa de Jesus Espinoza Karapia-, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Teresa de Jesus Espinoza Karapia , certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Teresa de Jesus Espinoza Karapia
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo de Teresa de Jesus Espinoza Karapia

Sindicatura 2 Propietario					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de -Gerardo Cárdenas Campos-, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Gerardo Cárdenas Campos-certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5 de Gerardo Cárdenas Campos
4	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso,	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

	Informe de capacidad económica (SNR)				autógrafa de -Gerardo Cárdenas Campos

Sindicatura 2 Suplente					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de - Humberto Lopez Loza-, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Humberto Lopez Loza-certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Humberto Lopez Loza-
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5 de Humberto Lopez Loza

Regiduría de Mayoría Relativa 1 Propietario					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Leticia Soria Espitia-, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Leticia Soria Espitia- , certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Leticia Soria Espitia

4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5 de Leticia Soria Espitia
5	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Leticia Soria Espitia

Regiduría de Mayoría Relativa 1 Suplente					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Karina Guadarrama Reyes , certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Karina Guadarrama Reyes , certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Karina Guadarrama Reyes
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5 de Karina Guadarrama Reyes
Regiduría de Mayoría Relativa 2 Propietario					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Pedro Jiménez Nieves certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.

2	Credencial para votar	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Pedro Jiménez Nieves certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Pedro Jiménez Nieves
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5 de Pedro Jiménez Nieves
5	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Pedro Jiménez Nieves
Regiduría de Mayoría Relativa 2 Suplente					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de -Gabriel Salinas Aguilar certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Gabriel Salinas Aguilar, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Gabriel Salinas Aguilar
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5 de Gabriel Salinas Aguilar
Regiduría de Mayoría Relativa 3 Propietario					

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de Brenda Denisse Martínez Perez-, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de Brenda Denisse Martínez Pérez--, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de Brenda Denisse Martínez Pérez
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5 de Brenda Denisse Martínez Pérez
5	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria de Brenda Denisse Martínez Pérez
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de Brenda Denisse Martínez Pérez

Regiduría de Mayoría Relativa 3 Suplente					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de- Viridiana González Contreras, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de

					Viridiana González Contreras-, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5 de Modelo único. Viridiana González Contreras-,
5	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria
Regiduría de Mayoría Relativa 4 Propietario					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de JOSE EMILIANO SANCHEZ JURADO, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de - JOSE EMILIANO SANCHEZ JURADO, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de JOSE EMILIANO SANCHEZ JURADO
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de JOSE EMILIANO SANCHEZ JURADO
5	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito con firma autógrafa JOSE EMILIANO SANCHEZ JURADO
Regiduría de Mayoría Relativa 4 Suplente					

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de JONATHAN DANIEL BAUTISTA BAUTISTA, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de JONATHAN DANIEL BAUTISTA BAUTISTA, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Copia Certificada	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de JONATHAN DANIEL BAUTISTA BAUTISTA
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de JONATHAN DANIEL BAUTISTA BAUTISTA,
5	Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito con firma autógrafa de JONATHAN DANIEL BAUTISTA BAUTISTA

Regiduría de Mayoría Relativa 5 Propietario

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de M SOLEDAD PEREZ PEÑA, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de M SOLEDAD PEREZ PEÑA, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma

					autógrafa de M SOLEDAD PEREZ PEÑA
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de M SOLEDAD PEREZ PEÑA
5	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de M SOLEDAD PEREZ PEÑA

Regiduría de Mayoría Relativa 5 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de MARIA GUADALUPE SANCHEZ OLGUIN, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de MARIA GUADALUPE SANCHEZ OLGUIN, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de MARIA GUADALUPE SANCHEZ OLGUIN
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de MARIA GUADALUPE SANCHEZ OLGUIN

Regiduría de Mayoría Relativa 6 Propietario

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de NANCY HERNANDEZ FACIO, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.

2	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de NANCY HERNANDEZ FACIO
3	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de NANCY HERNANDEZ FACIO
4	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de NANCY HERNANDEZ FACIO

Regiduría de Mayoría Relativa 6 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de LUCIANA URIBE URIBE, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de LUCIANA URIBE URIBE, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	0 Un solo lado	2 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de LUCIANA URIBE URIBE
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de LUCIANA URIBE URIBE

Regiduría de Representación Proporcional 1 Propietario

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de JOSE GUADALUPE SANCHEZ CAMACHO certificada

					por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de JOSE GUADALUPE SANCHEZ CAMACHO certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de JOSE GUADALUPE SANCHEZ CAMACHO
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de JOSE GUADALUPE SANCHEZ CAMACHO
5	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de JOSE GUADALUPE SANCHEZ CAMACHO
Regiduría de Representación Proporcional 1 Suplente					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de JOSE EMILIANO SANCHEZ JURADO certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de JOSE EMILIANO SANCHEZ JURADO certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de JOSE GUADALUPE SANCHEZ JURADO

4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de JOSE GUADALUPE SANCHEZ JURADO

Regiduría de Representación Proporcional 2 Propietario					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de ANDREA JAQUELINE SANCHEZ JURADO, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de ANDREA JAQUELINE SANCHEZ JURADO certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de ANDREA JAQUELINE SANCHEZ JURADO
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de ANDREA JAQUELINE SANCHEZ JURADO
5	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de ANDREA JAQUELINE SANCHEZ JURADO

Regiduría de Representación Proporcional 2 Suplente					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de TERESA DE JESUS ESPINOZA KARAPIA certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.

2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de TERESA DE JESUS ESPINOZA KARAPIA certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de TERESA DE JESUS ESPINOZA KARAPIA
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de TERESA DE JESUS ESPINOZA KARAPIA

Regiduría de Representación Proporcional 3 Propietario					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de GERARDO CARDENAS CAMPOS certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de GERARDO CARDENAS CAMPOS certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de GERARDO CARDENAS CAMPOS
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de GERARDO CARDENAS CAMPOS
5	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de GERARDO CARDENAS CAMPOS

Regiduría de Representación Proporcional 3 Suplente					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de PEDRO JIMENEZ NIEVES, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de PEDRO JIMENEZ NIEVES certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de PEDRO JIMENEZ NIEVES
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	0 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de PEDRO JIMENEZ NIEVES

Regiduría de Representación Proporcional 4 Propietario					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de NANCY HERNANDEZ FACIO, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de NANCY HERNANDEZ FACIO, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de NANCY HERNANDEZ FACIO

4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de NANCY HERNANDEZ FACIO
5	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de NANCY HERNANDEZ FACIO

Regiduría de Representación Proporcional 4 Suplente

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de MARIA GUADALUPE SANCHEZ OLGUIN certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de MARIA GUADALUPE SANCHEZ OLGUIN, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de MARIA GUADALUPE SANCHEZ OLGUIN
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de MARIA GUADALUPE SANCHEZ OLGUIEN

Regiduría de Representación Proporcional 5 Propietario

No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de MONSERRAT MAGOS PEREZ, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.

2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de MONSERRAT MAGOS PEREZ, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de MONSERRATH MAGOS PEREZ
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de MONSERRATH MAGOS PEREZ
5	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de MONSERRAT MAGOS PEREZ.

Regiduría de Representación Proporcional 5 Suplente					
No.	**Documento**	**Formato**	**Fojas**		**Observaciones**
1	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de VIRIDIANA GONZALEZ CONTRERAS, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
2	Credencial para votar	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de VIRIDIANA GONZALEZ CONTRERAS certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.
3	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de VIRIDIANA GONZALEZ CONTRERAS
4	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir la verdad de VIRIDIANA GONZALEZ CONTRERAS

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente de trámite para los efectos legales conducentes.

Segundo. Registro. Intégrese el expediente respectivo y regístrese bajo la nomenclatura **IEEQ/CMEM/RCA/0008/24** del índice del Libro de Gobierno del Consejo, en términos de los artículos 2 fracción IV, 6 y 7 de los Lineamientos generales para la identificación e integración de expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Tercero. Integración. La planilla de ayuntamiento postulada por las personas solicitantes se integra de la manera siguiente:

Presidencia Municipal		
JOSE GUADALUPE SANCHEZ CAMACHO **PEPE SANCHEZ** Hombre		
Sindicatura		
Propietario		**Suplente**
MONSERRATH MAGOS PEREZ Mujer	1 Homogénea	TERESA DE JESUS ESPINOZA KARAPIA Mujer
GERARDO CARDENAS CAMPOS Hombre	2 Homogénea	HUMBERTO LOPEZ LOZA Hombre
Regiduría de Mayoría Relativa		
Propietario		**Suplente**
LETICIA SORIA ESPITIA Mujer	1 Homogénea	KARINA GUADARRAMA REYES Mujer
PEDRO JIMENEZ NIEVES Hombre	2 Homogénea	GABRIEL SALINAS AGUILAR Hombre

BRENDA DENISSE MARTINEZ PEREZ Mujer - Adulto Joven	3 Homogénea	VIRIDIANA GONZALEZ CONTRERAS Mujer - Adulto Joven
JOSE EMILIANO SANCHEZ JURADO Hombre - Adulto Joven	4 Homogénea	JONATHAN DANIEL BAUTISTA BAUTISTA Hombre - Adulto Joven
M SOLEDAD PEREZ PEÑA Mujer	5 Homogénea	MARIA GUADALUPE SANCHEZ OLGUIN Mujer
NANCY HERNANDEZ FACIO Mujer	6 Homogénea	LUCIANA URIBE URIBE Mujer

La lista de regidurías de representación proporcional se presentó en los términos siguientes:

Regiduría de Representación Proporcional		
Propietario		**Suplente**
JOSE GUADALUPE SANCHEZ CAMACHO Hombre	1 Homogénea	JOSE EMILIANO SANCHEZ JURADO Hombre
ANDREA JAQUELINE SANCHEZ JURADO Mujer	2 Homogénea	TERESA DE JESUS ESPINOZA KARAPIA Mujer
GERARDO CARDENAS CAMPOS Hombre	3 Homogénea	PEDRO JIMENEZ NIEVES Hombre
NANCY HERNANDEZ FACIO Mujer	4 Homogénea	MARIA GUADALUPE SANCHEZ OLGUIN Mujer
MONSERRATH MAGOS PEREZ Mujer	5 Homogénea	VIRIDIANA GONZALEZ CONTRERAS Mujer

Cuarto. Análisis preliminar de los requisitos.

1. Verificación de los requisitos que debe cumplir la solicitud.

CARGO	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ANEXO 7	ANEXO 8	ANEXO 9	ANEXO 10
Presidencia municipal	Si	Si	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	Si	Si	N/A
Sindicatura 1 propietaria	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A
Sindicatura 1 suplente	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A
Sindicatura 2 propietaria	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	Si	N/A	N/A
Sindicatura 2 suplente	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A
Regiduría MR 1 propietaria	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A
Regiduría MR 1 suplente	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	Si	N/A	N/A
Regiduría MR 2 propietaria	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A
Regiduría MR 2 suplente	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A
Regiduría MR 3 propietaria	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	Si	N/A	SI
Regiduría MR 3 suplente	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	SI
Regiduría MR 4 propietaria	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	SI
Regiduría MR 4 suplente	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	Si	N/A	SI
Regiduría MR 5 propietaria	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A
Regiduría MR 5 suplente	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	Si	N/A	N/A
Regiduría MR 6 propietaria	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A
Regiduría MR 6 suplente	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A
Regiduría RP 1 propietaria	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A
Regiduría RP 1 suplente	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	Si	N/A	N/A
Regiduría RP 2 propietaria	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A
Regiduría RP 2 suplente	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A
Regiduría RP 3 propietaria	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	Si	N/A	N/A
Regiduría RP 3 suplente	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A
Regiduría RP 4 propietaria	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A
Regiduría RP 4 suplente	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	Si	N/A	N/A
Regiduría RP 5 propietaria	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A
Regiduría RP 5 suplente	Si	N/A	Si	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	N/A	N/A

ANEXO 1: Solicitud de registro.
ANEXO 2: Fotografía tamaño pasaporte a color.
ANEXO 3: Copia certificada del acta de nacimiento.
ANEXO 4: Copia certificada de credencial para votar.

ANEXO 5: Constancia de tiempo de residencia, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio.
ANEXO 6: Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.
ANEXO 7: 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8).
ANEXO 8: Formulario de aceptación de candidatura emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.
ANEXO 9: Informe de capacidad económica emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.
ANEXO 10: Escrito bajo protesta de decir verdad de pertenencia a grupo de atención prioritaria.

2. Verificación sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios.

En términos de los artículos 177 de la Ley Electoral y 33 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se realiza el análisis preliminar de la solicitud de cuenta y documentación anexa, en los términos siguientes:

A) DE LA SOLICITUD.

I. **Oportunidad de la presentación.** Del artículo 175 de la Ley Electoral y 9 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se desprende que el registro de candidaturas corresponde del tres al siete de abril, por lo que las personas solicitantes **cumplen** con haber presentado la solicitud en dicha temporalidad, toda vez que la solicitud fue presentada el siete de abril, como se advierte del escrito con folio 0000054.

II. **De la integración de las candidaturas.** Los artículos 34 fracción XI, 173 y 178 párrafo segundo de la Ley Electoral, 5 fracción III inciso q) y w) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, exigen la presentación de planilla de ayuntamiento y listas de regidurías de representación proporcional de manera completa; por lo que las personas solicitantes **cumplen con dicho requisito** al señalar en su solicitud las personas que se postulan a los cargos del titular de la presidencia municipal, sindicaturas, regidurías de mayoría relativa, así como lista de regidurías de representación proporcional, tal y como se encuentran descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído.

Lo anterior, toda vez que en términos del artículo 20 de la Ley Electoral, el Ayuntamiento del municipio de El Marqués, se integra por una persona titular de la Presidencia Municipal, dos sindicaturas, seis regidurías de mayoría relativa y cinco

de representación proporcional. Por cada regiduría y sindicatura propietaria se elige una regiduría y sindicatura suplente respectivamente.

III. **De las personas facultadas para suscribir la solicitud**. De conformidad con el artículo 170 último párrafo de la Ley Electoral y 7 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, la solicitud deberá estar suscrita tanto por la candidata o candidato como por la persona representante del partido político o persona con derecho a registrarse a una candidatura independiente acreditada ante el consejo que corresponda, asimismo, por quien cuente con dichas facultades en términos de sus estatutos, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que la solicitud se encuentra suscrita por todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, de quienes se señalan sus datos personales, por la persona representante acreditada ante este Consejo, así como por quien cuenta con facultades para postular candidaturas en términos de los estatutos del Partido de la Revolución Democrática.

B) DOCUMENTOS GENERALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD.

I. **Fotografía.** De acuerdo con artículo 170 fracción VI de la Ley Electoral, se advierte que a la solicitud deberá acompañarse fotografía tamaño pasaporte a color de quien encabeza la planilla de ayuntamiento, por lo que **cumple con dicho requisito**, toda vez que la persona solicitante que encabeza la planilla de ayuntamiento descrita en el punto tercero, párrafo primero del presente proveído, presenta dicha fotografía.

II. **Acta de nacimiento.** Conforme al artículo 171 fracción I de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada del acta de nacimiento, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.

III. **Credencial para votar.** De acuerdo con el artículo 171 fracción II de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada de la credencial para votar, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.

IV. **Constancia de residencia.** Derivado de los artículos 14 fracción III y 171 fracción III de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar constancia de tiempo de residencia efectiva en el municipio mínima de tres años, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio, por lo que NO **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, NO presentaron dicha constancia.

V. **Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.** En términos del artículo 170 fracción VII y 171 fracción IV de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar escrito bajo protesta de decir verdad, donde se declare cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución Estatal y Ley Electoral, para postularse a una candidaturas, así como que para el procedimiento para la postulación de candidatura se efectúe de conformidad con la Ley Electoral, sus estatutos y la normatividad interna del partido político, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de dichos requisitos, debidamente suscrito por cada persona.

VI. **3 de 3 contra la violencia. (8 de 8)**. En términos de lo dispuesto por los artículos 38 fracción VII de la Constitución General, 14 fracciones VIII y IX, 170 fracciones VIII y IX de la Ley Electoral, 10 fracción VIII y IX de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad a la solicitud se deberá acompañar manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad donde se manifieste lo siguiente:

Por disposición constitucional:

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
2. No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.

Por disposición legal:

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por el delito de violencia política o violencia política contra las mujeres en razón de género.
2. No tener suspendidos sus derechos político-electorales en razón de una sentencia firme por alguno de los siguientes supuestos:
   I. Por violencia familiar o de género en el ámbito privado o público.
   II. Por delitos contra la libertad e inexperiencia sexuales.
   III. Como deudora alimentaria morosa que atenten contra las obligaciones alimentarias.

Por disposición de los Lineamientos de paridad.

1. No contar con resolución firme de autoridad competente con sanción administrativa por violencia política contra las mujeres en razón de género en donde expresamente se señale como impedimento para ser postulada a un cargo de elección popular.

Por lo que, **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito con firma autógrafa.

VII. Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.[9] Del artículo 10 último párrafo de los Lineamientos de Registro de Candidaturas, se desprende que a la solicitud deben acompañar el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, el cual se deberá presentar impreso del correo electrónico enviado por el SNR del Instituto Nacional Electoral y con la firma autógrafa de la persona candidata, establecidos en el Reglamento de Elecciones y su anexo 10.1 y en el Reglamento de Fiscalización, ambos del Instituto Nacional Electoral, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que se presentó, de que quien encabeza la planilla el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, asimismo se adjuntó el formulario de aceptación de registro por parte de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, en su carácter de propietarias.

[9] En adelante "SNR"

VIII. Sobrenombre. De conformidad con el artículo 109 fracción II de la Ley Electoral y 281 numeral 9 del Reglamento de Elecciones, en caso de requerirlo, las candidaturas que soliciten se incluya su sobrenombre en la boleta electoral, deben hacerlo del conocimiento ante el Consejo mediante escrito privado anexo a la solicitud de registro, por lo que **se tiene por recibido dicho escrito**, toda vez que la persona solicitante que encabeza la planilla de ayuntamiento descrita en el punto tercero, párrafo primero del presente proveído, presenta la documentación correspondiente.

C) DOCUMENTOS EN MATERIA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

I. Autoadscripción simple. Los artículos 162 párrafo quinto de la Ley Electoral, 1, 5 fracción III inciso o), 19, párrafos primero, inciso b), párrafos segundo y tercero, así como 21 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, prevén que cada partido político, en la integración de las planillas de cada Ayuntamiento, debe postular una o más fórmulas que se integren por personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, en su calidad de propietarias y suplentes, o en su caso, de quien encabece la Presidencia del Ayuntamiento, por lo que, **cumplen con dicha obligación**, toda vez que las personas solicitantes postuladas en la fórmula al cargo de regidurías 3 de mayoría relativa, se autoadscriben como pertenecientes al grupo de personas jóvenes adultas, lo cual consta en la documentación con firmas autógrafas presentadas por dichas personas, consistentes en el Anexo 2 de Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria.

II. Personas jóvenes adultas. Por lo anterior, el artículo 5 fracción III inciso o) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, refiere que el grupo de atención prioritaria de personas jóvenes adultas son aquellas cuya edad está comprendida entre los dieciocho y veintinueve años, considerando el momento de la toma de protesta al cargo, por lo que, por lo que, las personas solicitantes postuladas en la fórmula al cargo de regiduría 3 de mayoría relativa, por lo que de resultar ganadoras tomarían protesta del cargo el primero de octubre.[10] A esa fecha, se encontraría entre los dieciocho y veintinueve años, como se desprende de las fechas de nacimiento que obra en las actas correspondientes.

D) DOCUMENTOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

[10] En términos del artículo 24 de la Ley orgánica municipal del Estado de Querétaro.

I. De los Artículos 160, 161, 162, 163, 166 y 183 de la Ley Electoral, 5 fracción III, incisos r), u), y v) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, así como 5, fracción III, incisos a, h), i), j), l) y o), 8, 12, 18 y 19, párrafo segundo de los Lineamientos de paridad, señalan que las solicitudes de registro para la elección de planillas y listas, deben cumplir con el principio de paridad; es decir, tanto las candidaturas de mayoría relativa como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas; asimismo, deben observar la alternancia a favor de las mujeres hasta agotar cada lista y, además, se debe garantizar que éstas se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas. Por otra parte, es necesario garantizar la alternancia por periodo electivo.

II. **Integración de la planilla.** Las candidaturas postuladas bajo los principios de mayoría relativa, como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas, con excepción de las candidaturas a la presidencia municipal por ser cargos unipersonales, por lo que, en cuanto a la integración de la planilla de ayuntamiento, **cumplen** con el criterio en materia de paridad, toda vez que de las ocho fórmulas de mayoría relativa que la integran, cinco son fórmulas homogéneas compuestas por mujeres y tres son fórmulas homogéneas compuestas por hombres en su carácter de propietario y suplente.

Ahora bien, en la integración de la lista de regidurías de representación proporcional cumple con el criterio de paridad, en virtud de que las cinco fórmulas son homogéneas al componerse de dos personas, una propietaria y una suplente del mismo género, de las cuales dos están integradas por hombres y, tres integradas por mujeres.

III. **Alternancia de las planillas y listas.** La integración de las candidaturas por mayoría relativa y representación proporcional en las listas o planillas deben integrarse por fórmulas de mujeres y hombres en forma alternada hasta agotar cada lista.

En el caso de las candidaturas que integran la planilla de ayuntamiento cumple con el criterio de paridad toda vez que ésta se encuentra encabezada por un hombre y se alterna el género hasta agotar las ocho fórmulas que integra la planilla. Observando el principio de alternancia en favor de las mujeres

En ese sentido, la lista de regidurías de representación proporcional cumple con el criterio de paridad toda vez que se encuentra encabezada por una fórmula

encabezada por un hombre y se alterna el género hasta agotar la lista que se encuentra compuesta por cinco fórmulas.

IV. Alternancia por periodo electivo. Los partidos políticos tienen la obligación de alternar el género de la persona que encabece las listas en cada periodo electivo; en todo caso la alternancia será a favor de las mujeres de manera consecutiva.

En ese sentido, de la solicitud se advierte que la lista de regidurías de representación proporcional se encabeza por una fórmula compuesta por mujeres, por lo que, con base en las postulaciones realizadas por el partido de la Revolución Democrática en el proceso electoral local 2020-2021, en el municipio de El Marqués, su lista de regidurías de representación proporcional se encontraba encabezada por una fórmula compuesta por hombres.

En consecuencia, las personas solicitantes cumplen con haber alternado el género de sus referidas listas por periodo electivo.

V. Paridad vertical. La paridad vertical es el principio conforme al cual se deben presentar listas y planillas compuestas por mujeres y hombres para la postulación de candidaturas en un mismo ayuntamiento, garantizando que las mujeres se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas.

En virtud de lo anterior, las personas solicitantes cumplen con el criterio de paridad vertical, toda vez que de las nueve candidaturas que integran la planilla de ayuntamiento, cinco se encuentran encabezadas por mujeres.

Además, porque la lista de regidurías de representación proporcional presentada por las personas solicitantes está compuesta por cinco fórmulas homogéneas, tres integradas por mujeres y dos integradas por hombres.

En consecuencia, se garantiza que en la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional las mujeres se encuentran postuladas en al menos el cincuenta por ciento de los cargos a elegir.

QUINTO. Prevención. Derivado del análisis de los requisitos y de la documentación presentada mediante la solicitud de cuenta, en términos de lo dispuesto por los artículos 177 de la Ley Electoral, así como 33 y 34 de los Lineamientos registros de candidaturas, se advierte que la misma presenta omisiones e inconsistencias en cuanto a los requisitos y la documentación señalada, por lo que:

a) **SE PREVIENE** a las personas solicitantes para que dentro del plazo improrrogable de **VEINTICUATRO HORAS** contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, subsanen las omisiones y/o inconsistencias detectadas, así como para que, en su caso, manifiesten lo que a su derecho convenga, en términos de lo precisado en este proveído, como se señala a continuación:

No.	Materia de prevención	Fundamento
5	**En cuanto a las constancias de residencia:** Se advierte que las personas solicitantes no exhibieron las constancias de residencia de quienes integran la planilla de ayuntamiento así como de las listas de regidurías por el principio de representación proporcional. Por lo que deben presentar la documentación referida.	Artículo 14, fracción II y 171 fracción III, de la Ley Electoral.

La verificación referida en el punto cuarto del presente proveído no prejuzga sobre la procedencia del registro.

SÉPTIMO. Diligencias para mejor proveer. En términos del artículo 11 de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad, se ordena remitir oficio a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, con el listado de los nombres de todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional postuladas por las personas solicitantes, a efecto de que por su conducto se solicite a las Presidencias del Tribunal Electoral, del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa, todas del Estado de Querétaro, a fin de que, en colaboración, coordinación y apoyo interinstitucional, se informe a esta autoridad si existen sentencias firmes que se encuentren en los supuestos previstos en dichas disposiciones normativas y, en su caso, remitan copia certificada de las mismas, en su versión pública, en términos de los convenios de celebrados, así como del artículo 2 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Notifíquese personalmente a la persona solicitante y por estrados del Consejo Municipal de El Marqués, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.**----------

Lcda. Cinthia Denisse Juárez Cortés.
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE. En El Marqués, Querétaro, el cuatro de abril de dos mil veinticuatro, la Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués, hace constar que se registró en el libro correspondiente, el expediente que nos ocupa, asignándole el número IEEQ/CMEM/RCA/008/24, con fundamento en el artículo 86, fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.**----------

Lcda. Cinthia Denisse Juárez Cortés.
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de El Marqués.

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Municipal de El Marqués